



EL DISTRITO ESCOLAR DE LEVELLAND

La Política de Comprometimiento de Padres y Familia

Parte I. Expectativas Generales

El Distrito Escolar de Levelland acuerda implementar los siguientes requisitos estatutarios:

- El distrito escolar pondrá en funcionamiento programas, actividades, y procedimientos para la participación de padres en todas sus escuelas con programas de Título I, parte A consistente con el Acto de Educación Primaria y Secundaria (ESEA). Esos programas, actividades, y procedimientos serán planificados y accionados con consulta significativa con padres de niños participantes. Una junta de Título I, parte A se dará acabo anualmente en todas las escuelas.
- Consistente con la ESEA, el distrito escolar trabajará con sus escuelas para asegurar que las políticas de participación de padres de las escuelas cumplan con los requisitos de las partes diversas de la ESEA, y que cada una incluye, como un componente, un pacto entre escuela y padres.
- El distrito escolar incorporará esta política de participación de padres en su plan de mejoramiento escolar.
- En realizar los requisitos de participación de padres del Título I, parte A , a la medida posible, el distrito escolar y sus escuelas proveerán oportunidades completas para la participación de padres con dominio limitado en el idioma inglés, los padres con discapacidades, y los padres de niños migratorios, incluyendo proveer información y reportes escolares en un formato comprensible y uniforme y, en un formato alternativo a la petición, y, a la medida posible, en un lenguaje que los padres comprendan.
- Si el plan del distrito para Título I, parte A, no es satisfactorio para los padres de niños participantes, el distrito de la escuela enviará los comentarios de los padres con el plan al Texas Education Agency.
- El distrito escolar involucrará a los padres de niños servidos en las escuelas de Título I, parte A en decisiones de cómo gastar el 1 por ciento de Título I, parte A fondos que se reservaron para la participación de padres, y asegurará que no menos de 95 por ciento de ese 1 por ciento de los fondos reservados va directamente a las escuelas.
- El distrito escolar será gobernado por la siguiente definición estatutaria de participación de padres, y espera que las escuelas de Título I, parte A lleven acabo programas, actividades, y procedimientos de conformidad con esta definición:

Participación de Padres quiere decir la participación de padres en comunicación regular, de dos vias, concerniendo el aprendizaje academico del alumno y otras actividades escolares, incluyendo asegurando--

- A. Que los padres jueguen un papel integral en ayudar en el aprendizaje de su niño;
- B. Que los padres son animados para estar activamente involucrados en la educación de su niño en la escuela;
- C. Que los padres son socios plenos en la educación de sus niños y son incluidos, según el caso, en tomar decisiones y en comités asesoras para ayudar en la educación de sus niños y
- D. En dar acabo otras actividades, como esos descritos en la sección 1118 de la ESEA.

<p>Parte II. La Descripción de Cómo el Distrito Implementará los Componentes Requeridos de la Política de Comprometimiento de Padres y Familia</p>

1. El Distrito Escolar de Levelland tomará las siguientes acciones para involucrar a padres en el desarrollo conjunto del plan del distrito de participación de padres segun los requisitos de la ESEA: **Convocar una reunión de padres seleccionados de escuelas diversas para involucrarlos en el desarrollo del plan.**
2. El Distrito Escolar de Levelland tomará las siguientes acciones en involucrar a padres en el proceso de revisión y mejoría de la escuela segun las guias de la ESEA: **Revisar mejoramiento de escuelas en reuniones del DAC (Comité Asesor del Distrito) y además en las reuniones de las escuelas en particular.**
3. El Distrito Escolar de Levelland proveerá la siguiente coordinación necesaria, la asistencia técnica, y otra ayuda para asistir a las escuelas de Title I, parte A en planificar e implementar actividades efectivas de involucramiento de padres para mejorar el logro de estudiantes y el desempeño de las escuelas: **Fondos serán provistos para soportar actividades de participación de padres. Los padres podran asistir a conferencias de padres locales y regionales.**
4. El Distrito Escolar de Levelland coordinará y integrará estrategias de participación de padres en Título I, parte A con estrategias parentales de involucramiento debajo de los siguientes otros programas: **Programa migrante, Headstart, y PK. El director de Servicios Instructivos del distrito que también sirve como el Director de Programas Federales coordinará y integrará el Título I, parte A política de participación de padres con los programas listados previamente.**
5. El Distrito Escolar de Levelland tomará las siguientes acciones en guiar, con la participación de padres, una evaluación anual del contenido y la efectividad de esta política de participación de padres en mejorar la calidad de sus escuelas de Título I, parte A. La evaluación incluirá identificar barreras para la mayor participación de padres en las actividades de padres (con atención particular para los padres que tienen desventajas económicas, que tienen discapacidades, que tienen habilidad limitada en la lengua inglés, que no pueden leer y escribir, o a padres de raza o étnico minoritario). El distrito de la escuela usará las conclusiones de la evaluación acerca de su política de participación de padres y las

actividades para diseñar estrategias para más participación efectiva de padres, y para revisar, si es necesario (y con la participación de padres) sus políticas de participación de padres: **El Comité Asesor del Distrito (DAC) discutirá esto como un artículo de su agenda en su reunión. Encuestas serán distribuidas a los padres en cada escuela y durante reuniones de site-based. Los padres migratorios llenarán las encuestas durante reuniones mensuales. El Director de Servicios Instructivos será responsable de conducir esto durante el DAC y reuniones Migratorias. Los directores de las escuelas supervisarán esto en el nivel del campo.**

Parte III. Asociación de Comprometimiento de Padres y Familia

El Distrito Escolar de Levelland fortalecerá la capacidad de las escuelas y los padres para tener una fuerte participación de padres, y apoyará una asociación entre la escuela, los padres, y la comunidad para mejorar el logro académico de los estudiantes, a través de las siguientes actividades específicamente descritas más abajo:

1. El Distrito Escolar de Levelland, con la asistencia de su Título I, parte A escuelas, le proveerá la asistencia a los padres de niños servidos por el distrito o la escuela, según el caso, en comprender temas como lo siguiente:
 - Los estándares del contenido académico del estado
 - Los estándares de logro académico de estudiantes del estado
 - Las evaluaciones académicas y alternativas locales y del estado
 - Los requisitos de Título I
 - Cómo monitorear el progreso de su niño, y
 - Cómo trabajar con educadores

Lista de actividades: Los padres serán animados a que asistan a conferencias localmente y en la región, la ceremonia de Migrante del Mes y las reuniones de PAC (Comité Asesor de Padres), las reuniones de Head Start, y reuniones de padres en las escuelas. Los padres también serán informados sobre actividades de preparación y requisitos para que sus niños asistan a la universidad comenzando en los años de Middle School.

2. El Distrito Escolar de Levelland, con la asistencia de sus escuelas, proveerá materiales y entrenamiento para ayudar a los padres a trabajar con sus niños para mejorar el logro académico de sus niños, como entrenamiento de alfabetismo y como usar tecnología, según el caso, para fomentar participación de los padres, así: **Actividades como reuniones de los programas Migrante, Headstart y las reuniones en las escuelas propias.**
3. El Distrito Escolar de Levelland, con la asistencia de sus escuelas y los padres, educará a sus maestros, su personal de servicios de alumnos, su director y otro personal, a cómo extender la mano, comunicar con, y trabajar con padres como socios equitativos, en el valor y la utilidad de contribuciones de padres, y en cómo implementar y coordinar programas de padres y

construir lazos entre padres y escuela, así: **Proveer sesiones de entrenamiento al comienzo del año escolar para personal de la escuela, distribuyendo folletos describiendo estrategias efectivas para trabajar con padres.**

4. El Distrito Escolar de Levelland , a lo que es apropiado, coordinará y integrará programas y actividades de participación de padres con otros programas para animar y apoyar a los padres para que ellos puedan participar mas completamente en la educación de sus niños, así: **Asegurando que nuestros programas de participación de padres son coordinados y integrados para evitar duplicación y para animar la participación de padres a lo maximo posible. Juntas de padres se daran acabo a tiempos conveniente para los padres. El Director de Servicios Instructivos estará a cargo de esta coordinación y integración.**
5. El Distrito Escolar de Levelland tomará las siguientes acciones en asegurar que la información relacionada con la escuela y programas de padres, reuniones y otras actividades, es enviada a los padres de niños participantes en un formato comprensible y uniforme, incluyendo formatos alternativos cuando se solicite, y en lo que es practicable, en un lenguaje que los padres comprendan: **El distrito usará un programa de software para traducir a español el idioma inglés, a lo que es práctico. El distrito asegurará que la información distribuida para todos los padres se hará en una manera oportuna y eficiente. Esta información podría ser avisos sobre reuniones de padres y/o evaluaciones requeridas por el distrito además de información relevante para el padre.**

La parte IV. Adopción

La Política de Comprometimiento de Padres y Familia de el Distrito ha sido desarrollada, y se ha acordado con padres de niños atendiendo el Distrito Escolar de Levelland, tan evidenciado por los minutos atribuidos.

La política fue adoptada por el Distrito Escolar de Levelland en la fecha de 11 de agosto 2016 y estará vigente para el período del 1 de septiembre de 2016 hasta el 31 de agosto de 2017. El distrito de la escuela distribuirá esta política para todos los padres de estudiantes participantes en el Distrito Escolar de Levelland a más tardar al 31 de agosto de 2016.

Donna P. Pugh

El Director De Servicios Instructivos

August 11, 2016

Fecha